

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 13-feb.-23. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto Int. N°: 374
Proceso: Ejecutivo con Garantía Real
Demandante: Banco Davivienda S.A.
Demandado: Oscar Fernández Castro e Hilda María Castro Luna.
Radicación: 76-520-40-03-005-2020-00076-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Se allega escrito de la curadora designada dentro del presente asunto solicitando se requiera a la parte demandante a fin de que le sean cancelados los gastos de curaduría.

Así las cosas, se ordenará requerir a la parte demandante con el fin de que cumpla con el pago de los gastos fijados a la curadora designada en las presentes diligencias.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

REQUERIR a la parte demandante con el fin de que se sirva acreditar el pago de los gastos fijados a la Dra. **ASTRID ALEJANDRA ESPAÑA CAICEDO**, designada como Curadora *Ad-Litem* de los demandados **OSCAR FERNÁNDEZ CASTRO** e **HILDA MARÍA CASTRO LUNA**, cuya designación se realizó mediante providencia N° 112 del 20 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

3

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **455b1e4a6da028e42687721f2fc2ea0503aecd9f985a322fee1ffc557ecfbb63**

Documento generado en 14/02/2023 01:58:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>